

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 3227

DOÑIHUE, 11 de Octubre del 2012.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente de Feriado Legal a que tiene derecho el Sr. Sergio Pinochet Lobos.

VISTOS :

1. Los artículos 67º al 76º, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. N° 1 del 24.01.94.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorícese hacer uso de cinco días de feriado legal que tiene el Sr. Sergio Pinochet Lobos, Rut: [REDACTED], Administrativo-Chofer del Departamento de Educación Municipal, desde el 01 al 05 de Octubre del 2012. (cinco días)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
  
EDUARDO LETELIER MEZA  
Secretario Municipal(s)

  
  
LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
Alcaldesa (s)

LCB/ELM/JGR/aaa.--

Distribución:

- 1.- Interesada.-
- 2.- Archivo Alcaldía.-
- 3.- Archivo Secretaria Municipal.-
- 4.- Carpeta Personal.-